

de 1994 desestimatoria del recurso interpuesto contra otra de 14 de junio de 1993, recaída en el expediente sancionador M-151/92 instruido por la Delegación Provincial de Jaén, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3127/94-S.2.^ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 21 de noviembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Alvaro Javier Lozano González.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Antonio J. Gutiérrez Ruiz.
Localidad: Jerez de la Fra.
Crédito: 48700.
Programa: 22.C.
Finalidad: R. Grav. Af.
Importe: 560.000.

Beneficiario: Fco. Quintero Vera.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 48700.
Programa: 22.C.
Finalidad: R. Grav. Af.
Importe: 770.000.

Beneficiario: Bretón Barbecho, Elena.
Localidad: Pto. Sta. M.
Crédito: 48700.
Programa: 22.C.
Finalidad: R. Grav. Af.
Importe: 750.000.

Beneficiario: Gaucín Pozo, Manuela.
Localidad: Chiclana de la Fra.
Crédito: 48700.
Programa: 22.C.
Finalidad: R. Grav. Af.
Importe: 840.000.

Beneficiario: ACMA.
Localidad: Algeciras.
Crédito: 78100.

Programa: 22.C.
Finalidad: Ref./Ampl.
Importe: 500.000.

Cádiz, 23 de octubre de 1997.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la aprobación de los proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.

En ejecución del Plan de Desarrollo Gitano, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 15 de marzo de 1996, aprobó los criterios objetivos de distribución de créditos entre las Comunidades Autónomas, para la realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de la Comunidad Gitana.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Orden de 6 de mayo de 1996 (BOJA núm. 60, de 23 de mayo), convocó la presentación de proyectos a desarrollar en 1997, entre las corporaciones y entes públicos de carácter local para su financiación dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

Mediante Resolución de 21 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Sociales (BOE núm. 273, de 12 de noviembre de 1996), se da publicidad al protocolo adicional por el que se determinan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos relacionados, en ambos casos con referencia al ejercicio 1996, al Convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, según se relaciona en el Anexo a dicho Convenio.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, esta Delegación Provincial, ha resuelto hacer públicos los proyectos aprobados correspondientes al ámbito competencial de esta Delegación Provincial, que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relaciona, y a tenor de lo establecido en el artículo 5.º de la Orden de 6 de mayo de 1996.

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

A N E X O

Proyecto:
Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla.
Título: ¿Quieres caminar con nosotros?
Objeto:
- Erradicar el absentismo escolar.
- Elaborar materiales dirigidos a dar a conocer la cultura gitana.
- Programa de seguimiento escolar/familiar.
- La integración educativa y social de los niños/as gitanos/as.
- Analizar y dar alternativas de solución a la problemática de la integración tanto escolar como social.

Cuantía: 3.000.000 ptas.
Financiación MAS: 1.800.000 ptas.
Financiación CA: 1.200.000 ptas.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, relacionado con la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 6 de mayo de 1996 (BOJA núm. 60), por la que se regula la realización de programas de Intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza, a desarrollar en 1997, teniendo en cuenta el acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de marzo de 1996, hecho público en la Resolución de 29 de marzo de 1996 (BOE núm. 89, de 12 de abril de 1996), esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por la que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las ayudas a continuación relacionadas:

APLICACION	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
0.1.21.00.03.14.46900.22H.1 (Consejería de Asuntos Sociales)	800.000	1.000.000
0.1.21.00.18.14.46002.22H (Ministerio de Asuntos Sociales)	2.400.000	3.000.000
TOTAL	3.200.000	4.000.000

Córdoba, 20 de noviembre de 1997.- El Delegado,
Manuel Sánchez Jurado.

CORRECCION de errores a la Resolución de 26 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Entidades Locales para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios. (BOJA núm. 71, de 21.6.97).

Advertido error en la citada Resolución, la columna derecha de la página 7.544 del BOJA núm. 71 de fecha 21 de junio de 1997, queda como sigue:

- Línea 3: Donde dice: «Total concedido: 194.936.825»; debe decir: «Total concedido: 194.972.825».

Córdoba, 20 de noviembre de 1997

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se prorrogan becas de Formación de Personal Investigador, convocatoria 1996.

Vistas las memorias presentadas por los becarios de Formación de Personal Investigador de esta Universidad, sobre la evaluación del trabajo realizado durante el primer año de disfrute de beca, de conformidad con lo exigido en la norma 10.c) de la Resolución de 1 de marzo de 1996, por la que se convocan dichas becas, este Rectorado ha dispuesto:

Primero. Prorrogar las becas de Formación de Personal Investigador, con efectos de 1.11.97 a 31.10.97, a los becarios que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. La dotación de este beca comprende:

- Una asignación mensual bruta de 103.000 ptas.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible a cónyuge e hijos de beneficiarios, siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

Esta beca será incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda de características similares.

ANEXO I

- Aguilera Castro, M.^a del Carmen: 30.803.424.
- Blázquez Rodríguez, Irene: 28.733.459.
- García Olmo, Juan: 75.705.933.
- Huerta Lorenzo, María Belén: 52.756.051.
- Jiménez Carmona, María del Mar: 30.808.740.

Córdoba, 3 de noviembre de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración, Sección de Contratación.

Número de expediente: Cto.: 18/97.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicios de mantenimiento, tanto del hardware como del logical básico de equipos informáticos de distintas dependencias de la Junta de Andalucía (período 97/98)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.